

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

AMM

Panamá, 10 de septiembre de 2024

14.1204-DIT-093-2024

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

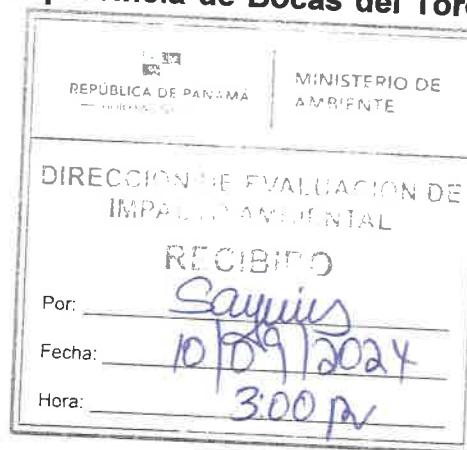
MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:

Damos respuesta a notas No. **DEIA-UAS-0108, 0118, 0119, 0120, y 0123** de 2024, adjuntando informe de revisión de Los Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **“ESTABLO PANAMÁ, expediente, DEIA-II-AC-037-2024.**
2. **“SILVESTRE”, expediente DEIA-11-F-040-2024.**
3. **“Estudio, Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Financiamiento del Nuevo Sistema de Captación de Agua Cruda en la Quebrada Bonyic y Línea de Aducción”, expediente DEIA-11-S-047-2024.**
4. **“Estudio, Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Financiamiento del Nuevo Sistema de Agua Potable para las comunidades de Las Tablas, La Mesa, Guabito, distrito de Changuinola provincia de Bocas del Toro, expediente DEIA-11-S-035-2024.**



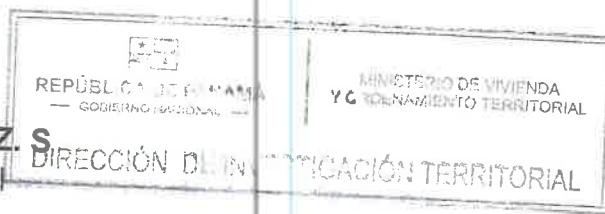
Página No.2

Nota No. 14.1204-DIT-093-2024

5. "CAMPAMENTO FARFÁN-LADO OESTE, expediente DEIA-11-F-041-2024.

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ, S.
Directora de Investigación Territorial



ATS/bev

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (Es.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

- ✓ 1. **Nombre del Proyecto:**
“ESTABLO PANAMÁ”.
No. de Expediente: DEIA-II-AC-037-2024.
2. **Localización del Proyecto:**
Sobre las fincas No. 3046601 con superficie de 23 ha 4510 m² 34 dm² y la Finca No. 30464911 con superficie de 9 ha 6355 m² 33 dm².n Corregimiento de Villarreal, distrito de Nata, provincia de Coclé.
3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
TECNOLAC GROUP, S.A.
4. **Nombre del Consultor o Empresa Consultora que realiza el Es.I.A.:**
Licda. Yisel Mendieta, Registro DEIA-IRC-079-2020. Licda. Isabel Murillo, Registro IRC-008-12. Licda. Ingris Chavarría, Registro IRC-097-2009.
5. **Objetivo del Proyecto:**
El proyecto propone habilitar aproximadamente un área de 33 .086 hectáreas de superficie para el desarrollo de un proyecto agropecuario de producción intensiva de leche.
6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**
El establo se basará en el uso de tecnologías avanzadas en las áreas de ordeño, suministro de alimentos, tratamientos de mitigación de calor y sensores para detectar y monitorear problemas en tiempo real. el cual se caracteriza por ser modelo estabulado, animales de mérito genético, alto nivel y eficiencia que contempla en su primera etapa el tener alrededor de 3250 bovinos en total, entre los cuales, 1200 estarán en ordeño. Para albergar la cantidad antes mencionada, se requiere de un área aproximada de 33.08 hectáreas Se practicará manejo intensivo en todo lo que se refiere al ordeño (3 ordeños por día), frecuente distribución de comida y control estricto del comportamiento de las vacas para monitorear y tratar problemas de fertilidad y salud. El proyecto tiene una inversión de 31.5 millones de balboas y contará con corrales para el manejo, crianza, edificio de crianza, tanque de almacenamiento, bodega para granos y otros componentes vinculados a la actividad a desarrollar.
7. **Síntesis de las Características del Ambiente:**
El paisaje está representado por terrenos ocupados por herbazales (con más del 85 % de ocupación vegetal en el terreno), herbazales con árboles aislados. El área del proyecto ha sido

utilizada en la ganadería extensiva y agrícola (cultivo de subsistencia), es actualmente utilizado para actividades agropecuarias de pastoreo.

El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta topografía con pocas irregularidades.

8. Síntesis de Riesgos e Impactos Ambientales y Socioeconómico:

Impactos negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, generación de ruidos, disminución de la fauna local, emisión de gases y partículas, contaminación por derrame de hidrocarburos, modificación de hábitat, disminución de la cobertura vegetal, generación de suelo suelto (nubes de polvo- sedimentación), incremento de escorrentía generando procesos erosivos, cambios en el microclima del sitio, alteración e incremento del tráfico terrestre, modificación del paisaje, modificación de las tasas de infiltración, compactación de suelo, cambio de uso de suelo, generación de olores, generación de escorrentías superficiales con desechos y sedimentos, alejamiento de la fauna silvestre por pérdida de hábitat, alteración de las relaciones sociales y de los valores (comunidad-proyecto), riesgos en seguridad ocupacional.

Impactos positivos: Generación de empleo, incremento de la dinámica socioeconómica en el área.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:

Presenta la descripción de los nueve componentes del Plan de Manejo Ambiental según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

B. OBSERVACIONES:

El globo de terreno sobre el cual se emplazará el proyecto comprende una superficie de 33.086 hectáreas.

El promotor deberá cumplir con la normativa ambiental vigente, con los requisitos técnico y de seguridad establecidos por las autoridades competentes.

Debe contar con plano de anteproyecto revisado por la autoridad local.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT:

En el documento se adjuntó la resolución No. 359-2024 de 20 de marzo de 2024, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por la cual se aprueba la propuesta de uso de suelo y zonificación y se da concepto favorable al plan vial del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado "Establo Panamá". En dicha Resolución se asigna el uso de suelo o código de zona I-a (Industrias Molestas o Industrial Liviana Infensivas). El promotor debe cumplir con lo dispuesto en dicha Resolución.

Aurora Sanchez V.
 Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
 Unidad Ambiental Sectorial
 08 de julio de 2024
 a/s



Alessandra Treuherz
 Vo. Bo. Licda. Alessandra Treuherz
 Directora de Investigación Territorial